

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Inmaculada Gallar Martín:

Reclamación de pago: Inmaculada Gallar Martín

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Creceer en Digital, SL), por importe de **540,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 03798, de fecha 13 - 08 - 2024 por importe de 540,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES8801824395550201596682 y nos envía el justificante de pago al mail hola@evapijuan.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **EVA PIJUAN (Creceer en Digital, SL)**